

Río Gallegos, 7 de octubre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 109.680/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada Conversatorio "Participación de Usuarios, Usuarias y Familiares en las Políticas de Salud Mental", bajo la dirección de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO, a llevarse a cabo los meses de octubre y noviembre de 2024, con una carga horaria de VEINTE (20) horas reloj;

QUE en esta Actividad se organiza, en conjunto con la Fundación Ovilla Terapéutico, y consiste de un Conversatorio que tendrá como expositora a la Dra. María Silvina SOSA;

QUE esta Actividad se enmarca en el Programa Estilos de Vida Saludables (PREVISA);

QUE esta Actividad se relaciona con el PI 29A 516 "Salud mental: voces de la comunidad universitaria, desde el cuidado de sí en relación con el género en tiempos de postpandemia-sindemia en Río Gallegos",

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE esta Actividad contará con la participación, en calidad de Co-Organizador, de la Fundación Ovilla Terapéutico;

QUE esta Actividad está integrada por la estudiante de la UNPA Lucía Belén CHACON, la/os graduada/os de la UNPA Téc. Alfredo Ariel JARAMILLO, Maira Alejandra MARTINEZ, Gustavo ZACARIAS DIAZ y la integrante externa Gimena Rosana;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242, Art. 20° inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 746/24 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Conversatorio "Participación de Usuarios, Usuarias y Familiares en las Políticas de Salud Mental", bajo la dirección de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), a llevarse a cabo los meses de octubre y noviembre de 2024, con una carga horaria de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta Actividad se enmarca en el Programa Estilos de Vida Saludables (PREVISA).

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por la estudiante de la UNPA Lucía Belén CHACON (DNI N° 44.237.453), la/os graduada/os de la UNPA Téc. Alfredo Ariel JARAMILLO (DNI N° 28.748.667), Maira Alejandra MARTINEZ (DNI N° 39.204.422), Gustavo ZACARIAS DIAZ (DNI N° 34.882.002) y la integrante externa Gimena Rosana CHAVEZ (DNI N° 31.198.893).-

ARTICULO 5°.-SOLICITAR a la Secretaria de Extensión implementar el modelo de proyecto de acuerdo que se adjunta para la aprobación de actividades y proyectos, e Informe por nota a la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, los requerimientos legales y formales que

///

ACUERDO

N°

328/24

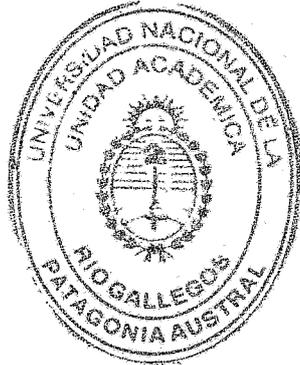
112.-

deben contemplar el diseño de los instrumentos de aprobación.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO

VISTO:

El Expediente; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación de la [Actividad/Proyecto] de Extensión y Vinculación con denominación (o titulado) [...], dirigido por [...] y Co-Dirigido por [...], a llevarse a cabo desde [...] y hasta [...], con una carga horaria de [...] horas reloj;

QUE esta [Actividad/Proyecto] está integrado por [...];

QUE esta [Actividad/proyecto] está destinada a [...];

QUE esta [Actividad/proyecto] tiene como objetivos [...];

QUE se trata de [Actividad/proyecto] [gratuita para los/as participantes/
ARANCELAMIENTO];

QUE esta [Actividad/proyecto] requiere un gasto de [detalle gastos] o NO REQUIERE GASTOS..;

QUE esta [Actividad/proyecto] se radica en el Instituto [...];

QUE esta [Actividad/proyecto] se enmarca en la Ordenanza 242.;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º .- APROBAR [en coincidencia con el considerando 1º]

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta [Actividad/proyecto] está integrada [en coincidencia con el considerando 2º]

ARTICULOS en correspondencia a los considerandos 5, 6 y 7 según corresponda.

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales/Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido

ARCHIVARSE.

